

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0001

Sesión Ordinaria
Fecha 27/01/2017
Hora 18:00:00

SECRETARIA GENERAL
XLVIII LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO

LUIS ALBERTO DE HERRERA N° 473
CANELONES

TEL: 43322420

JUAN RIPOLL Presidente

AGUSTÍN MAZZINI Secretario General

www.juntadecanelones.gub.uy

Canelones, 23 de Enero de 2017

CITACIÓN N° 0001/017

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 27 de Enero a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil MIGUEL SANGUINETTI
- 2) Sr. Edil SERGIO PEREYRA
- 3) Sra. Edila BEATRIZ ICASURIAGA

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil HENRY SUGO
- 2) Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO
- 3) Sr. Edil LUÍS GOGGIA (Tema: Problemática creada entorno al mal uso de las aplicaciones electrónicas en el transporte de pasajeros)
- 4) Sr. Edil JUAN CARLOS ACUÑA
- 5) Sra. Edila NANCY GARCÍA
- 6) Sr. Edil RAÚL DETOMASI

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) TRASLADO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO PARA EL DÍA VIERNES 27 DE ENERO DE 2017

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-202-81-00001](#)) (Rep. 0001)

2) EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTAL "VOCES DEL SANTA LUCÍA"

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-203-81-00177](#)) (Rep. 0001)

3) RELACIONES PÚBLICAS REMITE PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE A FIN DE SER DECLARADAS MISIÓN OFICIAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01804](#)) (Rep. 0001)

4) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE 2016-200-81-00655.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01757](#)) (Rep. 0001)

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9121-16 COMUNICANDO SU RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS REALIZADAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01696](#)) (Rep. 0001)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3389-16 RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES DE GASTOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EFECTUADAS EN EL MES DE MAYO DE 2016.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01593](#)) (Rep. 0001)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3478-16 POR LA CUAL SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 101-2014 CONVOCADA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN EN CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01589](#)) (Rep. 0001)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3524-16 MANTENIENDO LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 15-2015.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01590](#)) (Rep. 0001)

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 8710/16 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 593.000 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01636](#)) (Rep. 0001)

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3431-16 RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES A REITERACIONES DE GASTOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EFECTUADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2016.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01594](#)) (Rep. 0001)

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3481-16 MANTENIENDO LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EMERGENTE DE LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA KEMENTOL S.A.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01592](#)) (Rep. 0001)

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL

ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "ESTADO DE LOS OMNIBUS DE LA EMPRESA COPSA."

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01607](#)) (Rep. 0001)

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: FUNDACIÓN GONZALO RODRÍGUEZ COMUNICA RECOMENDACIONES SOBRE LA REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, SITUACIÓN ACTUAL Y POSIBILIDADES DE MEJORA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01084](#)) (Rep. 0001)

14) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES, REMITE OFICIO DE LA COMISION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MISMO SOLICITANDO INFORME RESPECTO A LA SITUACIÓN DE CADA DEPARTAMENTO,SE ADJUNTA EXPOSICIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2014-200-81-01472](#)) (Rep. 0001)

15) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE RUTA NACIONAL N°7, REMITEN NOTA CON PROBLEMATICA QUE LOS AQUEJA

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2014-200-81-00901](#)) (Rep. 0001)

16) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES SOLICITAN SE RECIBA A LA FUNDACIÓN CANNBIO, PARA EXPONER FRENTE A ESTE LEGISLATIVO EL TRABAJO QUE LLEVAN ADELANTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00919](#)) (Rep. 0001)

17) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "INCLUIR EN LA LICENCIA DE CONDUCIR EL GRUPO SANGUINEO DEL CONDUCTOR"

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00126](#)) (Rep. 0001)

18) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES, REMITE OFICIO POR SUGERENCIA DE LA COMISION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, LA CUAL SOLICITA INFORMACION SOBRE LA LEY 19061.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2014-200-81-00421](#)) (Rep. 0001)

19) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "TRABAJO COMUNITARIO EN TOTORAL DEL SAUCE."

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01393](#)) (Rep. 0001)

20) COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES COMUNICAN PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL 252 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL PROCER GENERAL JOSE ARTIGAS EN CONMEMORACION DEL 40 ANIVERSARIO DE LA DETENCION DE UN CONJUNTO DE CIUDADANOS DE LA LOCALIDAD DE SAUCE, COMO PARTE DE LA REPRESION LLEVADA ADELANTE POR LA DICTADURA CIVICO MILITAR.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00420](#)) (Rep. 0001)

21) COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "MANUEL CORDERO CONDENADO A 25 AÑOS DE PRISIÓN".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00688](#)) (Rep. 0001)

22) COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS EDILES SOLICITAN EL DESARCHIVO DE ANTECEDENTES DE LA COMISION ESPECIAL 1/13 Y SUS DERIVADOS Y SU PASE A LA COMISION ESPECIAL 1/15.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01339](#)) (Rep. 0001)

23) COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "PUBLICACIÓN DE FOTOS EN LAS REDES SOCIALES."

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01615](#)) (Rep. 0001)

24) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A " EXONERACIÓN DEL COSTO DE TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR PARA VÍCTIMAS DE HURTO Y RAPIÑAS".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00713](#)) (Rep. 0001)

25) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA QUE PADECEN LOS VECINOS DE PARAJE LA PALOMA RELATIVO A CARENCIAS DEL TRANSPORTE COLECTIVO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01603](#)) (Rep. 0001)

26) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL SEÑOR JORGE MARIO ROSSO ECHEVERRÍA, LOS BENEFICIOS DEL DECRETO 67/08, RESPECTO A LA DEUDA QUE MANTIENE CON ESE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS, INCLUÍDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 34806 DE LA LOCALIDAD PARQUE MIRAMAR.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-204-81-00092](#)) (Rep. 0001)

27) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN COMODATO POR UN PLAZO DE 30 AÑOS A FAVOR DE ANEP-CEIP, EL PADRÓN 13107 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS EN SU TOTALIDAD; Y LAS SIGUIENTES FRACCIONES DE TERRENO: PARTE DEL PADRÓN 7351 DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS, PARTE DEL PADRÓN 17492 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, PARTE DEL PADRÓN 3972 DE LA CIUDAD DE PROGRESO Y PARTE DEL PADRÓN 5083 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES DE INFANTES.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2016-204-81-00144](#)) (Rep. 0001)

28) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CATEGORIZAR CAUTELARMENTE AL PADRÓN 2366 SUBURBANO DE SANTA LUCÍA COMO RURAL NATURAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-204-81-00141](#)) (Rep. 0001)

29) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "MAESTRO JULIO CASTRO" AL TRAMO DE LA CALLE DR. POUÉY DESDE LA CALLE VIVIÁN TRÍAS HASTA EL ARROYO EL COLORADO, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2016-201-81-00004](#)) (Rep. 0001)

30) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR A LA CALLE "D", DE EXTENSIÓN 3 CUADRAS, ENTRE LA RUTA 81 Y CAMINO AL CEMENTERIO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN BAUTISTA, CON EL NOMBRE DE "MELVIN JONES"

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2016-204-81-00127](#)) (Rep. 0001)

31) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CAMBIAR

EL NOMBRE A LA ACTUAL CALLE "BALTASAR BRUM", ENTRE LAS CALLES NATALIO LÓPEZ RAMOS Y 25 DE AGOSTO DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN, POR EL NOMBRE DE "BRENDA LISSARDY BROCHE".

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2014-200-81-00380](#)) (Rep. 0001)

32) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2016.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01750](#)) (Rep. 0001)

33) SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 26 Y 27 DE ENERO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00003](#)) (Rep. 0001)

34) SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE ENERO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00005](#)) (Rep. 0001)

35) SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE ENERO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00037](#)) (Rep. 0001)

1) TRASLADO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO PARA EL DÍA VIERNES 27 DE ENERO DE 2017

Resolución Presidencia 151/2017

Expediente J D C 2017-202-81-00001

Canelones, 3 de enero de 2017.

VISTO: que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

CONSIDERANDO: que la Mesa del Cuerpo entiende necesario que la Sesión Ordinaria correspondiente al 20 de enero de 2017, se traslade para el día 27 de enero de 2017 a la hora 18:00.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E:

1. Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 20 de enero de 2017, para el día 27 de enero del corriente a las 18:00 horas.
2. Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
3. Comuníquese a las tres Bancadas con representación en este Legislativo Departamental.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

HUGO RECAGNO

Secretario General Interino

MG

2) EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTAL "VOCES DEL SANTA LUCÍA"

Una producción del Movimiento de Mujeres Nilda Irazoqui y Caminito Films, realizada por Marcos Oyarzábal.

3) RELACIONES PÚBLICAS REMITE PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE A FIN DE SER DECLARADAS MISIÓN OFICIAL.

La planilla de Invitaciones será repartida en Sala.

4) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE 2016-200-81-00655.

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9121-16 COMUNICANDO SU RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS REALIZADAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES

Canelones, 12 de diciembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla Tribunal de Cuentas remite Oficio 9121/16 no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9) Firmado por: ROBERTO SARA VIA (Presidente), DANIEL CHIESA CURBELO, SERGIO PEREYRA, BEATRIZ MELGAR, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA MARIA ELENA LASA (Oficinista 1), CDS (Of. 2)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3389-16 RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES DE GASTOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EFECTUADAS EN EL MES DE MAYO DE 2016.

Canelones, 5 de diciembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas remite Oficio 7720/16 ratificando las observaciones formuladas por los Contadores Delegados de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8) Firmado por: ROBERTO SARA VIA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), DANIEL CHIESA CURBELO, GÉRSÓN B. VILA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA MARIA ELENA LASA (Oficinista 1) CDS (Of. 2)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3478-16 POR LA CUAL SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 101-2014 CONVOCADA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN EN CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 5 de diciembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla Tribunal de Cuentas remite Oficio 7893/16 comunicando que mantiene la observación del gasto de la Intendencia de Canelones, realizada por ese Tribunal el 10/9/14.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8) Firmado por: ROBERTO SARAVIA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), DANIEL CHIESA CURBELO, GÉRSÓN B. VILA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA MARIA ELENA LASA (Oficinista 1) CDS (Of. 2)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3524-16 MANTENIENDO LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 15-2015.

Canelones, 5 de diciembre de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas remite Oficio 7951/16 manteniendo la observación del gasto de fecha 29/6/16 de la

Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8) Firmado por: ROBERTO SARAVIA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), DANIEL CHIESA CURBELO, GÉRSÓN B. VILA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA MARIA ELENA LASA (Oficinista 1) CDS (Of. 2)

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 8710/16 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 593.000 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Canelones, 5 de diciembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas remite Oficio 8710/16 informando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de esta Junta Departamental.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8) Firmado por: ROBERTO SARAVIA (Presidente), ALEJANDRA GOINHIX (Vicepresidenta), DANIEL CHIESA CURBELO, GÉRSÓN B. VILA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA. María Elena Lasa (Oficinista 1) CDS (Of 2)

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3431-16 RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES A REITERACIONES DE GASTOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EFECTUADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2016.

Canelones, 5 de diciembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas remite Oficio 7780/16 ratificando las observaciones formuladas por los Contadores Delegados de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8) Firmado por: ROBERTO SARAVIDA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), DANIEL CHIESA CURBELO, GÉRSÓN B. VILA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA MARIA ELENA LASA (Oficinista 1) CDS (Of. 2)

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3481-16 MANTENIENDO LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EMERGENTE DE LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA KEMENTOL S.A.

Canelones, 5 de diciembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas remite Oficio 7910/16 manteniendo la observación formulada por ese tribunal de fecha 3/02/16 de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8) Firmado por: ROBERTO SARAVIA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), DANIEL CHIESA CURBELO, GÉRSÓN B. VILA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA MARIA ELENA LASA (Oficinista 1) CDS (Of. 2)

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "ESTADO DE LOS OMNIBUS DE LA EMPRESA COPSA."

Canelones, 9 de diciembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Señor Edil Juan Carlos Acuña se refirió en Sala al tema: "Estado de los ómnibus de la Empresa COPSA".

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) Firmado por: CAMILO ROJAS (Presidente), EDUARDO MOLINARI (Vicepresidente), SHEILA STAMENKOVICH, WILMAR BALBUENA, RAUL DETOMAS, RICHARD PÉREZ. Natalia Porto (Oficinista 1)

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: FUNDACIÓN GONZALO RODRÍGUEZ COMUNICA RECOMENDACIONES SOBRE LA REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, SITUACIÓN ACTUAL Y POSIBILIDADES DE MEJORA.

Canelones, 9 de diciembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Congreso Nacional de Ediles, remite Oficio 499/14 por sugerencia de la Comisión de Tránsito y Transporte, la cual solicita información referente a como se esta aplicando la Ley 19061 con respecto al Art. 7°.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) Firmado por: CAMILO ROJAS (Presidente), EDUARDO MOLINARI (Vicepresidente), SHEILA STAMENKOVICH, WILMAR BALBUENA, RAUL DETOMASI y RICHARD PÉREZ. Natalia Porto (Oficinista 1)

14) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES, REMITE OFICIO DE LA COMISION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MISMO SOLICITANDO INFORME RESPECTO A LA SITUACIÓN DE CADA DEPARTAMENTO, SE ADJUNTA EXPOSICIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA.

Canelones, 9 de diciembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Congreso Nacional de Ediles remite Oficio 072/2014-2015 de fecha 28/11/2014 que refiere a solicitud de informe relacionado a la situación de cada departamento respecto al tránsito pesado sobre estructura vial no aptas para soportar el mismo.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) Firmado por: CAMILO ROJAS (Presidente), EDUARDO MOLINARI (Vicepresidente), SHEILA STAMENKOVICH, WILMAR BALBUENA, RAUL DETOMAS, RICHARD PÉREZ. Natalia Porto (Oficinista 1)

15) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE RUTA NACIONAL N°7, REMITEN NOTA CON PROBLEMATICA QUE LOS AQUEJA

Canelones, 9 de diciembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Vecinos de Ruta Nacional 7, remiten nota referente a reacondicionamiento de los tres puentes ubicados en esa ruta en los km 33,200, 35 y 39.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) Firmado por: CAMILO ROJAS (Presidente), EDUARDO MOLINARI (Vicepresidente), SHEILA STAMENKOVICH, WILMAR BALBUENA, RAUL DETOMASI y RICHARD PÉREZ. Natalia Porto (Oficinista 1)

16) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES SOLICITAN SE RECIBA A

LA FUNDACIÓN CANNBIO, PARA EXPONER FRENTE A ESTE LEGISLATIVO EL TRABAJO QUE LLEVAN ADELANTE.

Canelones, 6 de diciembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Señores Ediles Fernando Melgar y Alfredo Silva solicitan se reciba en la Sesión del Cuerpo del 27 de julio a la fundación CANNBIO, para exponer frente a este Legislativo el trabajo que llevan adelante.
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7). Firmado por: NANCY GARCÍA (Presidenta), GUSTAVO REYNOSO (Vicepresidente), ADRIANA PISANI, JULIO DOMINGUEZ, JOSELO HERNÁNDEZ, SILVIA DE BORBA y GUSTAVO MAESO. Estrella Cabrera (Oficinista 2).

17) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "INCLUIR EN LA LICENCIA DE CONDUCIR EL GRUPO SANGUINEO DEL CONDUCTOR"

Canelones, 6 de diciembre del 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 "Subsistencias,

Higiene y Salud Publica", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Edil Alfredo Silva se refirió en Sala al tema: incluir en la licencia de conducir el grupo sanguíneo del conductor
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7). Firmado por: NANCY GARCÍA (Presidenta), GUSTAVO REYNOSO (Vicepresidente), ADRIANA PISANI, JULIO DOMINGUEZ, JOSELO HERNÁNDEZ, SILVIA DE BORBA y GUSTAVO MAESO Estrella Cabrera (Oficinista 2).

18) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES, REMITE OFICIO POR SUGERENCIA DE LA COMISION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, LA CUAL SOLICITA INFORMACION SOBRE LA LEY 19061.

Canelones, 9 de diciembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Congreso Nacional de Ediles, remite Oficio 499/14 de fecha 6/5/2014 por sugerencia de la Comisión de Tránsito y Transporte, la cual solicita información referente a como se esta aplicando la Ley 19061 con respecto al Art. 7°.
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) Firmado por: CAMILO ROJAS (Presidente), EDUARDO MOLINARI (Vicepresidente), SHEILA STAMENKOVICH, WILMAR BALBUENA, RAUL DETOMASI y RICHARD PÉREZ. Natalia

Porto (Oficinista 1)

19) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "TRABAJO COMUNITARIO EN TOTORAL DEL SAUCE."

Canelones, 9 de diciembre de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Señora Edila Berenice Kühlsen se refirió en Sala al tema "Trabajo comunitario en Totoral del Sauce".
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) Firmado por: EVA BALBIANI (Vicepresidenta), DANIEL CHIESA CURBELO, BEATRIZ MELGAR, ANIVAL FLORES, LYDIA BIERE, ÁLVARO FERRARO, WILLIAM GALIANO María Elena Lasa (Oficinista 1)

20) COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES COMUNICAN PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL 252 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL PROCER GENERAL JOSE ARTIGAS EN CONMEMORACION DEL 40 ANIVERSARIO DE LA DETENCION DE UN CONJUNTO DE CIUDADANOS DE LA LOCALIDAD DE SAUCE, COMO PARTE DE LA REPRESION LLEVADA ADELANTE POR LA DICTADURA CIVICO MILITAR.

Canelones 23 de noviembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemetne expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial 1/15 "Recuperación de la Memoria del año 1968 hasta 1985", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Ediles integrantes de la Comisión Especial "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 hasta 1985", comunican propuesta para la realización de una Sesión Extraordinaria en el marco de la celebración del 252 aniversario del natalicio de nuestro procer General José Artigas en conmemoración del 40 aniversario de la detención de un conjunto de ciudadanos de la localidad de Sauce, como parte de la represión llevada adelante por la dictadura cívico militar.

2. Regístrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7). Firmado por: MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), NOEMI REYMUNDO (Vicepresidenta), HECTOR FIGUEROA, CRISTINA FRASSON, MAXIMILIANO RIVERO, IGNACIO TORENA y JOSE FONTANGORDO. ESTRELLA CABRERA (Oficinista 2).

21) COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "MANUEL CORDERO CONDENADO A 25 AÑOS DE PRISIÓN".

Canelones 23 de noviembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemetne expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial 1/15 "Recuperación de la Memoria del año 1968 hasta 1985", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Señora Edila Lyliam Espinosa se refirió en Sala al tema: Manuel Cordero condenado a 25 años de prisión.

2. Regístrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7). Firmado por: MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), NOEMI REYMUNDO (Vicepresidenta), HECTOR FIGUEROA, CRISTINA FRASSON, MAXIMILIANO RIVERO, IGNACIO TORENA y JOSE FONTANGORDO ESTRELLA CABRERA (Oficinista 2)

22) COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS EDILES SOLICITAN EL DESARCHIVO DE ANTECEDENTES DE LA COMISION ESPECIAL 1/13 Y SUS DERIVADOS Y SU PASE A LA COMISION ESPECIAL 1/15.

Canelones 23 de noviembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial 1/15 "Recuperación de la Memoria del año 1968 hasta 1985", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Varios señores Ediles solicitan el desarchivo de antecedentes de la Comisión Especial 1/13 y sus derivados y su pase a la Comisión Especial 1/15.

2. Regístrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7). Firmado por: MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), NOEMI REYMUNDO (Vicepresidenta), HECTOR FIGUEROA, CRISTINA FRASSON, MAXIMILIANO RIVERO, IGNACIO TORENA y JOSE FONTANGORDO ESTRELLA CABRERA (Oficinista 2).

23) COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "PUBLICACIÓN DE FOTOS EN LAS REDES SOCIALES."

Canelones, 28 de noviembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°2/15 "Género y Equidad" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Señora Edila Iris Vigo se refirió en Sala al tema: "Publicación de fotos en las redes sociales".

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6). Firmado por: SHEILA STAMENKOVICH(Presidenta), LYDIA BIERE, MONICA SUGO, NOEMI PULITANO, BEATRÍZ MELGAR, LILIAN GONZALEZ, ESTRELLA CABRERA (Oficinista 2) IF (Of 2)

24) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A " EXONERACIÓN DEL COSTO DE TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR PARA VÍCTIMAS DE HURTO Y RAPIÑAS".

Canelones, 9 de diciembre de 2016.

VISTO: el Oficio 261/2015-2016 de fecha 3/6/16 remitido por el Congreso Nacional de Ediles referente a: "Exoneración del costo de trámite de renovación de licencias de conducir para víctimas de hurto y rapiñas".

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a las Direcciones Generales de Tránsito y Transporte y Recursos Financieros de la Intendencia de Canelones para que se expidan al respecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a "Exoneración del costo de trámite de renovación de licencias de conducir para víctimas de hurto y rapiñas", a efectos de ser derivadas a las Direcciones Generales de Tránsito

y Transporte y Recursos Financieros para que se expidan al respecto.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (4 votos en 6) Firmado por: CAMILO ROJAS (Presidente), EDUARDO MOLINARI (Vicepresidente), SHEILA STAMENKOVICH, WILMAR BALBUENA. Natalia Porto (Oficinista 1)

25) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA QUE PADECEN LOS VECINOS DE PARAJE LA PALOMA RELATIVO A CARENCIAS DEL TRANSPORTE COLECTIVO.

Canelones, 9 de diciembre de 2016.

VISTO: la nota de fecha 18/11/16 presentada por los señores Ediles Joselo Hernández e Ignacio Torená referente a: "Problemática que padecen los vecinos del paraje La Paloma relativo a carencias de transporte colectivo".

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Tránsito y Transporte y Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento el Municipio de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a problemática que padecen los vecinos del paraje La Paloma relativo a carencias del transporte colectivo, a efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) Firmado por: CAMILO ROJAS (Presidente), EDUARDO MOLINARI (Vicepresidente), SHEILA STAMENKOVICH, WILMAR BALBUENA, RAUL DETOMASI y RICHARD PÉREZ. Natalia Porto (Oficinista 1)

26) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL SEÑOR JORGE MARIO ROSSO ECHEVERRÍA, LOS BENEFICIOS DEL

DECRETO 67/08, RESPECTO A LA DEUDA QUE MANTIENE CON ESE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 34806 DE LA LOCALIDAD PARQUE MIRAMAR.

Canelones, 31 de octubre de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2015-81-1340-00316 remitido por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder al señor Jorge Mario Rosso Echeverría, titular de C.I. 1.140.559-6, los beneficios del Decreto 67/08 respecto a la deuda que mantiene con ese Ejecutivo Departamental por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, incluida la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 34806, Código Municipal 141641, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Parque Miramar.

RESULTANDO: I) que según documentación presentada e informe social realizado el peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias; II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Resolución 3241/05 de 30/12/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de los beneficios del Decreto 67/08 sobre los adeudos referidos.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para otorgar al señor Jorge Mario Rosso Echeverría, titular de C.I. 1.140.559-6, los beneficios del Decreto 67/08, respecto a la deuda que mantiene con ese Ejecutivo Departamental por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, incluida la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 34806, Código Municipal 141641, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Parque Miramar.
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8) Firmado por: ROBERTO SARAVIA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), GÉRSÓN B. VILA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA, JOSÉ FONTANGORDO, FERNANDO MELGAR, María Elena Lasa (Oficinista 1)

27) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN COMODATO POR UN PLAZO DE 30 AÑOS A FAVOR DE ANEP-CEIP, EL PADRÓN 13107 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS EN SU TOTALIDAD; Y LAS SIGUIENTES FRACCIONES DE TERRENO: PARTE DEL PADRÓN 7351 DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS, PARTE DEL PADRÓN 17492 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, PARTE DEL PADRÓN 3972 DE LA CIUDAD DE PROGRESO Y PARTE DEL PADRÓN 5083 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES DE INFANTES.

Canelones, 18 de enero de 2017

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1010-02118 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público y ceder en comodato por un plazo de 30 años a favor de ANEP-CEIP, el Padrón 13107 de la ciudad de Las Piedras de la 4ª Sección Judicial en su totalidad; y las siguiente fracciones de terreno de acuerdo a lo indicado en los respectivos croquis de fraccionamiento, parte del Padrón 7351 (2000mc) de la localidad de Barros Blancos de la 22ª Sección Judicial Judicial; parte del Padrón 17492 (3000mc) de la Ciudad de Las Piedras de la 4ª Sección Judicial; parte del Padrón 3972 (3000mc) de la ciudad de Progreso de la 17ª Sección Judicial y parte del Padrón 5083 (2000mc) de la ciudad de Las Piedras de la 4ª Sección Judicial, con destino a la construcción de jardines de infantes.

RESULTANDO: I) que ANEP-CEIP solicita terrenos para la construcción de jardines de infantes en los Municipio de Las Piedras, Barros Blancos y Progreso; II) que es prioritario para el Gobierno de Canelones apoyar y fortalecer la expansión de la cobertura de Educación Inicial de ANEP dada la importancia de la inclusión temprana en el sistema educativo para el logro de un desarrollo pleno de niñas y niños; III) que de acuerdo a lo establecido por parte de la Gerencia de Cartera de Tierras, en actuación 5 de este expediente y por Dirección Notarial en actuación 8 del expediente 2016-81-1010-00352, se constata que los Padrones 13107 de la 4ª Sección Judicial de la ciudad de Las Piedras, 7351 de la 22ª Sección Judicial localidad de Barros Blancos, 17492 de la 4ª Sección Judicial de la ciudad de Las Piedras, 3972 de la 17ª Sección Judicial de la ciudad de Progreso y 5083 de la 4ª Sección Judicial de la ciudad de Las Piedras son propiedad de la Intendencia de Canelones.

CONSIDERANDO: esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada enmendando el error padecido en la Resolución 16/08149 de fecha 23/12/2016 del Ejecutivo, en el numeral 2 donde dice "39722" debe decir "3972", por ser el número de padrón a que refieren todas las actuaciones contenidas en este expediente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público y ceder en comodato por un plazo de 30 años a favor de ANEP-CEIP, el Padrón 13107 de la ciudad de Las Piedras de la 4ª Sección Judicial en su totalidad; y las siguiente fracciones de terreno de acuerdo a lo indicado en los respectivos croquis de fraccionamiento, parte del Padrón 7351 (2000mc) de la localidad de Barros Blancos de la 22ª Sección Judicial Judicial; parte del Padrón 17492 (3000mc) de la Ciudad de Las Piedras de la 4ª Sección Judicial; parte del Padrón 3972 (3000mc) de la ciudad de Progreso de la 17ª Sección Judicial y parte del Padrón 5083 (2000mc) de la ciudad de Las Piedras de la 4ª Sección Judicial, con destino a la construcción de jardines de infantes.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8). Firmado por: MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), PEDRO ALMENÁREZ (Vicepresidente), GUSTAVO REYNOSO, NOEMÍ REYMUNDO, HUGO ACOSTA, CECILIA MARTÍNEZ, HENRY SUGO, ALBERTO COSTA, ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)

28) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CATEGORIZAR CAUTELARMENTE AL PADRÓN 2366 SUBURBANO DE SANTA LUCÍA COMO RURAL NATURAL.

Canelones, 19 de diciembre de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1010-02527 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para categorizar cautelarmente el Padrón 2366 suburbano de Santa Lucía como Rural Natural.

RESULTANDO: I) que por lo dispuesto en artículo 30 de la Ley 18308, de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, de fecha 18 de junio de 2008, referente a categorización cautelar y la necesidad de proteger el citado padrón, para asegurar su incorporación al Sistema Nacional de Áreas Protegidas "SNAP"; II) que el artículo 47 de la Constitución de la República establece que la protección del medio ambiente es de interés general y que las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación grave al medio ambiente y que el agua es un recurso natural esencial para la vida, constituyendo el acceso al agua potable como un

derecho fundamental; III) que por Decreto Ministerial (MVOTMA) N°55 de 2015, se decreta la incorporación del área "Humedales de Santa Lucía" al SNAP; IV) que en este marco la Comuna Canaria, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, viene desarrollando el proyecto de "Parque Ecosistémico el Rincón", el que se emplazará en el Padrón 2366 de Santa Lucía, con un área de 754 há 9858 m², y que se concibe desde Canelones como la puerta de acceso a la mencionada área protegida.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para categorizar cautelarmente el Padrón 2366 suburbano de Santa Lucía como Rural Natural.
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8). Firmas: MIGUEL SANGUINETTI, (Presidente), PEDRO ALMENÁREZ, (Vicepresidente), GUSTAVO REYNOSO, NOEMÍ REYMUNDO, HUGO ACOSTA, CECILIA MARTÍNEZ, HENRY SUGO, FERNANDO MELGAR ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)

29) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "MAESTRO JULIO CASTRO" AL TRAMO DE LA CALLE DR. POUHEY DESDE LA CALLE VIVIÁN TRÍAS HASTA EL ARROYO EL COLORADO, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS.

Canelones, 7 de diciembre de 2016

Carpeta 3364/13

Entrada 8223/13

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1420-00199 remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para designar con el nombre de "MAESTRO JULIO CASTRO" al tramo de la calle Dr. Pouey desde la calle Vivian Trías hasta el arroyo El Colorado que corre en sentido Sur-Norte, de la localidad catastral Las Piedras.

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal de Las Piedras por Resolución 006/2013 de fecha 29/1/13 anexada en actuación 1 de los presentes, apoya dicha iniciativa por considerar de importancia que la ciudad cuente con una calle que lleve el nombre de un destacado maestro y periodista; II) que la presente propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario General según actuación 9; III) que la Gerencia de Área Planificación Física en actuación 15, sugiere cambiar el nombre de la calle Dr. Pouey por el mencionado anteriormente.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para designar con el nombre de "MAESTRO JULIO CASTRO" al tramo de la calle Dr. Pouey desde la calle Vivian Trías hasta el arroyo El Colorado que corre en sentido Sur-Norte, de la localidad catastral Las Piedras.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8). Firmado: MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), PEDRO ALMENÁREZ (Vicepresidente), GUSTAVO REYNOSO, NOEMI REYMUNDO, HUGO ACOSTA, CECILIA MARTÍNEZ, Mónica Massa (Gerenta de Sector)

30) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR A LA CALLE "D", DE EXTENSIÓN 3 CUADRAS, ENTRE LA RUTA 81 Y CAMINO AL CEMENTERIO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN BAUTISTA, CON EL NOMBRE DE "MELVIN JONES"

Canelones, 7 de diciembre de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1200-00006 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar a la calle "D", de extensión 3 cuabras, entre la Ruta 81 y camino al cementerio, con un recorrido aproximado norte sur, lindando al oeste con las manzanas números 28, 22 y 48 y al este con las manzanas números 41, 40 y 55 de la localidad catastral San Bautista, con el nombre "MELVIN JONES", ante la nota presentada por el Club de Leones San Bautista y vecinos.

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal de San Bautista y Castellanos por

Resolución 171 de fecha 14/2/13 anexada en actuación 1, declara de interés local la presente iniciativa; II) que el Sr. Intendente de Canelones en actuación 14 informa favorablemente en relación a lo actuado.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar a la calle "D", de extensión 3 cuadras, entre la Ruta 81 y camino al cementerio, con un recorrido aproximado norte sur, lindando al oeste con las manzanas números 28, 22 y 48 y al este con las manzanas números 41, 40 y 55 de la localidad catastral San Bautista, con el nombre "MELVIN JONES".
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8). Firmas: MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), PEDRO ALMENÁREZ (Vicepresidente), GUSTAVO REYNOSO, SERGIO PEREYRA, HUGO ACOSTA, CECILIA MARTÍNEZ, HENRY SUGO Mónica Massa (Gerenta de Sector)

31) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CAMBIAR EL NOMBRE A LA ACTUAL CALLE "BALTASAR BRUM", ENTRE LAS CALLES NATALIO LÓPEZ RAMOS Y 25 DE AGOSTO DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN, POR EL NOMBRE DE "BRENDA LISSARDY BROCHE".

Canelones, 7 de diciembre de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1210-00057 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para cambiar el nombre a la actual calle "Baltasar Brum", entre las calles Natalio López Ramos y 25 de Agosto de la localidad de San Ramón, por el nombre de "BRENDA LISSARDY BORCHE".

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal de Progreso por Resolución 422 de fecha 14/8/13 anexada en actuación 1, considera que dada la reseña histórica de la vida de la citada artista plástica que se adjunta de fs. 2 al 27, la misma es merecedora de tal distinción, sugiriendo se denomine el mencionado tramo de la calle "Baltasar Brum" que asimismo se había solicitado fuera declarado de tránsito peatonal en virtud de que allí

están ubicados el Club de Niños “San Ramón” y el Centro CAIF “El Principito” donde concurren gran cantidad de niños durante toda la jornada; II) que la presente propuesta cuenta con informes favorables de la Unidad de Ingeniería de Tránsito y del Área Planificación Física que lucen en actuaciones 6 y 8 respectivamente; III) que dicha modificación se haría efectiva una vez que la peatonal tenga proyecto aprobado y esté totalmente construida.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 “Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda” aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para cambiar el nombre a la actual calle “Baltasar Brum”, entre las calles Natalio López Ramos y 25 de Agosto de la localidad de San Ramón, por el nombre de “BRENDA LISSARDY BORCHE”, que se haría efectivo una vez que la peatonal tenga proyecto aprobado y esté totalmente construida.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8). Firmas: MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), PEDRO ALMENÁREZ (Vicepresidente), GUSTAVO REYNOSO, SERGIO PEREYRA, HUGO ACOSTA, CECILIA MARTÍNEZ, HENRY SUGO Mónica Massa (Gerenta de Sector)

32) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2016.

Resolución Presidencia: 146/2016

Expediente J D C 2016-200-81-01750

Canelones, 20 de diciembre de 2016.

VISTO: la nota presentada por la señora Edila Silvia De Borba, solicitando licencia el día 20 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia a la señora Edila Silvia De Borba, por el día 20 de diciembre del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

ap

33) SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 26 Y 27 DE ENERO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 153/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00003

Canelones, 3 de enero de 2016.

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Maximiliano Rivero, solicitando licencia los días 26 y 27 de enero del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Maximiliano Rivero, por los días 26 y 27 de enero del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

HUGO RECAGNO

Secretario General Interino

MG

34) SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE ENERO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 155/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00005

Canelones, 4 de enero de 2017.

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Alejandro Repetto, solicitando licencia el día 9 de enero del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Alejandro Repetto, por el día 9 de enero del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su

ratificación.

3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.

4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

HUGO RECAGNO

Secretario General Interino

MG

35) SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE ENERO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 158/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00037

Canelones, 20 de enero de 2017.

VISTO: la nota presentada por el señor Edil José Fontangordo, solicitando licencia el día 26 de enero del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil José Fontangordo, por el día 26 de enero del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.

3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.

4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

HUGO RECAGNO

Secretario General Interino

MG